



TUXTLA  
GUTIÉRREZ

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

## Acta Extraordinaria de Cabildo N° 39

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las once horas con cuarenta y nueve minutos del día trece de septiembre del año dos mil veintidós se reunió el Ayuntamiento, previamente convocado, en la Sala de Cabildo "Batallón Hijos de Tuxtla", del Palacio Municipal, con el objeto de celebrar la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

**Como Primer Punto.-** La Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con el objeto de verificar el quórum legal e instalación de la sesión, procedió a registrar el quórum legal de la sesión, en la que formarán parte los Ciudadanos:

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional; C. María de los Ángeles Suárez Domínguez, Síndica Municipal; C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor; C. Marcela Castillo Atristain, Regidora; C. William Alexis Velázquez Cruz, Regidor; C. Jary Vanessa Peña Quan, Regidora; C. Karem Levit Magariño Pardo, Regidora; C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo, Regidora; C. Adriana Guillén Hernández, Regidora; y Paola Palomeque Ramos, Regidora.

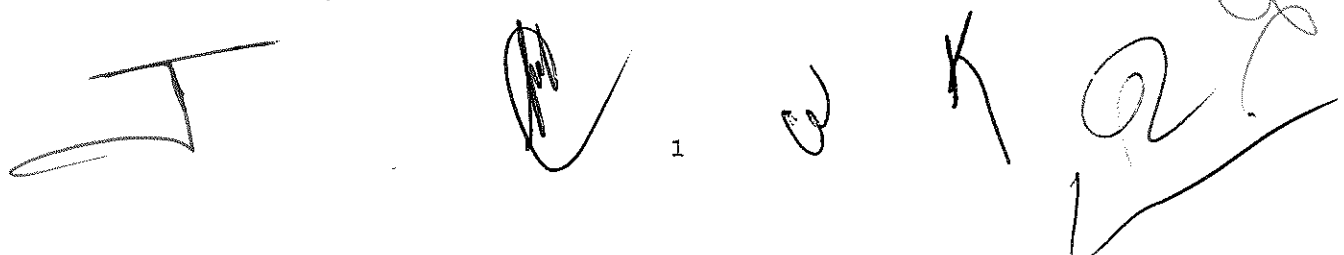
Faltando el Ciudadano Ramón Salvatore Costanzo Ceballos, Regidor, quien justifica su ausencia a la presente sesión mediante permiso.

Después de comprobarse el quórum legal, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaró formalmente instalada la sesión.

**Como Segundo Punto.-** Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día de la presente sesión extraordinaria de Cabildo.

Acto seguido, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, solicitó la dispensa de la lectura del orden del día.

Posteriormente la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del orden del día, habiéndose aprobado por unanimidad.





**TUXTLA  
GUTIÉRREZ**  
GOBIERNO MUNICIPAL

EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración de los munícipes presentes el documento de referencia.

Enseguida el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el **Orden del Día**, habiéndolo en consecuencia, **aprobado por Unanimidad**.

**Como Tercer Punto.-** La Comisión de Planeación para el Desarrollo, emite dictamen precedente respecto a autorizar en estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, el Primer Informe de Gobierno, respecto al estado que guarda la Administración Pública Municipal 2021 – 2024, del Gobierno de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Enseguida, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, con fundamento en el párrafo segundo del artículo 61 del Reglamento de Cabildo solicitó la dispensa de la lectura del dictamen, toda vez que fue entregado con antelación.

A continuación, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, sometió a votación la dispensa de la lectura del documento antes mencionado, habiéndose aprobado por unanimidad.

Posteriormente, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, puso a consideración del Cuerpo Edificio, el dictamen antes señalado.

Una vez discutido el asunto, en el que hicieron uso de la voz los Ciudadanos José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor, Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional y Adriana Guillén Hernández, Regidora, mismas que constan en el Libro de Debates respectivo, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, sometió a votación el documento y el **Cuerpo Colegiado, por Unanimidad de Votos**, tomó el siguiente: - - - - -

**A C U E R D O.-** En consideración al dictamen emitido en este punto por la Comisión de Planeación para el Desarrollo, presidida por el C. José Ranulfo Esquinca Kobeh, Regidor, relativo a lo siguiente:

1.- El C. Ing. Marco Antonio Brofft Aguilar, Secretario de Planeación de este Ayuntamiento, solicita se someta a consideración del Cabildo para su aprobación el



**TUXTLA**  
GUTIÉRREZ

Primer Informe de Gobierno Municipal; ESTE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DETERMINA:

**RESOLUTIVO PRIMERO:** SE AUTORIZA EN ESTRICTO APEGO AL ESTADO DE DERECHO Y AL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 – 2024, DEL GOBIERNO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

**RESOLUTIVO SEGUNDO:** EL CONTENIDO DE ESTE PRIMER INFORME, ES UN REFERENTE PARA DETERMINAR LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD Y MEJORA CONTINUA, ASÍ COMO PARA CONSOLIDAR LA CALIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, SIENDO ESTA ORDENADA, EFICIENTE Y TRANSPARENTE. EL MAYOR IMPACTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSPARENCIA, IMPLICA CONTINUAR CON EL CAMBIO CULTURAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y FORTALECER LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS; POR LO QUE EN ESTE ACTO SE EXPONEN LOS AVANCES Y LOGROS DE CADA UNO DE LOS EJES TEMÁTICOS PLANTEADOS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, SIENDO ESTOS:

EJE 1.- SERVICIOS PÚBLICOS Y URBANISMO SUSTENTABLE.

EJE 2.- CRECIMIENTO ECONÓMICO INTEGRAL.

EJE 3.- DESARROLLO SOCIAL INCLUYENTE.

EJE 4.- GOBERNANZA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL.

EJE 5.- SEGURIDAD CIUDADANA.

**RESOLUTIVO TERCERO:** EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN XXXI DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, UNA VEZ APROBADO EL PRIMER INFORME DE GOBIERNO, RESPECTO AL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021 – 2024, DEL GOBIERNO DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS, TÚRNESE AL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO.

Lo anterior, para los trámites correspondientes a que haya lugar.

En este momento, la Ciudadana Karla Burguete Torrestiana, Secretaria General del Ayuntamiento, expresó: *No hay más asuntos que tratar señor Presidente Municipal.*



No habiendo otro asunto que tratar, siendo las doce horas del mismo día, mes y año, el Ciudadano Carlos Orsoé Morales Vázquez, Presidente Municipal Constitucional, declaro clausurada esta sesión y se levantó la presente acta que después de leída, la aprueban y firman en cada una de las hojas para constancia los que en ella estuvieron presentes.

Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez

C. Carlos Orsoé Morales Vázquez  
Presidente Municipal Constitucional

C. María de los Ángeles Suárez Domínguez  
Síndica Municipal

C. José Ranulfo Esquinca Kobeh  
Regidor

C. Marcela Castillo Atristain  
Regidora

C. William Alexis Velázquez Cruz  
Regidor

C. Jary Vanessa Peña Quan  
Regidora



EL PRESENTE ARCHIVO CORRESPONDE A LA TRANSCRIPCIÓN FIEL Y EXACTA DEL ACTA DE CABILDO QUE SE DESCRIBE Y CUYO ORIGINAL OBRA BAJO CUSTODIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 80 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS.

C. Karem Levit Magariño Pardo  
Regidora

C. Kathleen Bárbara Altuzar Galindo  
Regidora

C. Adriana Guillén Hernández  
Regidora

C. Paola Patomeque Ramos  
Regidora.

C. Karla Burguete Torrestiana  
Secretaria General del Ayuntamiento

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA EXTRAORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 39 CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.